

Datos de la petición

Petición presentada por	Adriana Isabel Villamizar Ruiz	Número de radicado	20260120006515
		Fecha de radicado	14/01/2026
Dirección de respuesta	adrianaisabelvillamizaruiz@hotmail.com	Numero de respuesta	20260130007668
		Fecha de respuesta	19/01/2026

Apreciada Adriana Isabel,

A continuación, encontrará la respuesta por parte de nuestro equipo de atención al cliente a su petición.

En el documento encontrará cuadros que contienen este símbolo , donde se especifican definiciones y aclaraciones importantes.

Recientemente nos hizo llegar una petición, mediante la cual solicita que los servicios correspondientes al contrato N° 1121197 con dirección CL 37 B CR 81 A -31 del municipio de Medellín, lleguen a nombre de LA VITA NOUVA S.A.S con NIT 9011479154; por ello, con el objetivo de brindarle una orientación clara, precisa y oportuna, le responderemos su solicitud a continuación.

Respuesta a su petición

Ahora bien, le informamos que de acuerdo con lo indicado en su escrito y luego de verificado el cumplimiento de los requisitos, se procedió con la actualización del nombre de la factura de los servicios públicos domiciliarios del contrato referenciado, tal y como se detalla a continuación:

Contrato	Dirección	Municipio	Nombre Actualizado	Número de Documento
1121197	CL 37 B CR 81 A -31	Medellín	LA VITA NOUVA S.A.S	9011479154

Este cambio se reflejará en el próximo estado de cuenta.

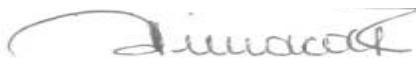
Importante:

 Es preciso indicar que, el suscriptor es la persona natural o jurídica con la cual se celebra el contrato de condiciones uniformes de servicios públicos, acogiéndose a las disposiciones definidas en el mismo, y a los derechos y obligaciones frente a la Empresa.

Aclaramos que el nombre de la factura de los servicios públicos domiciliarios no acredita la titularidad del inmueble.

Esperamos haber atendido de la mejor manera su solicitud y le invitamos a seguir en contacto con nosotros para mejorar la prestación de nuestros servicios.

Atentamente,



DIANA MARIA CALLE R
Empresas Públicas de Medellín E.S.P



Bienvenidos a envía electrónico

Aquí podrás acceder de manera fácil y segura a nuestro Servicio:



www.envia.co

Acta de Envío y Entrega de Mensaje de Datos



EnviaElectronico certifica que ha realizado por encargo de **Empresas Públicas de Medellín** identificado(a) con **NIT 890.904.996-1** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado los registros de EnviaElectronico el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	1477294
Remitente:	Empresas Públicas de Medellín - admin@epm.com
Cuenta Remitente:	documentoselectronicos@enviacolvanes.com.co
Destinatario:	adrianaisabelvillamizaruiz@hotmail.com - ADRIANA ISABEL VILLAMIZAR RUIZ
Asunto:	Oficio de respuesta al número de radicado 20260120006515
Fecha envío:	2026-01-20 18:02
Estado actual:	No fue posible la entrega al destinatario
Adjuntos:	1

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
● Mensaje enviado con estampa de tiempo	Fecha: 2026/01/20 Hora: 18:05:01		Tiempo de firmado: 2026/01/20 18:05:01 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.			
● No fue posible la entrega al destinatario (La cuenta de correo no existe.)	Fecha: 2026/01/20 Hora: 18:05:02	Jan 20 18:05:02 s12146759 postfix /smtp[4059109]: 7F5491E01137: to=<adrianaisabelvillamizaruiz@hotmail.com>, relay=hotmail-com.olc.protection.outlook .com[52.101.73.18]:25, delay=1.1, delays=0.09/0/0.8/0.24, dsn=5.5.0, status=bounced (host hotmail-com.olc.protection.outlook.com[52.101.73.18] said: 550 5.5.0 Requested action not taken: mailbox unavailable (S2017062302). [AMS1EPF0000004A.eurprd04.prod.outlook.com 2026-01-20T23:05:02.417Z 08DE57ED2604F6FC] (in reply to RCPT TO command))	Tiempo de firmado: 2026/01/20 18:34:35 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
● Consumo WS notificacion	Fecha: 2026/01/20 Hora: 18:34:38	Consumo para id 1477294, estado 51: --- [202] - Se ha recibido la respuesta de correo certificado correctamente	

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Contenido del mensaje

Asunto: Oficio de respuesta al número de radicado 20260120006515

Cuerpo del mensaje:

Haz [clic aquí](#) para ir al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

Adjuntos

Para ver el contenido del mensaje, haz clic en el ícono # que está en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit o Nitro.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de Verificación (SHA-256)
Oficio-PQR-13330354-B2M0-6176.pdf	application/pdf	16347db70862943f48c5268e0bb6dc0737875ae0be5bdacb63d202738933fe0a

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con acreditación de ONAC, bajo el certificado de acreditación 16-ECD-004, lo que garantiza su cumplimiento con los estándares técnicos y jurídicos aplicables y respalda la validez y confiabilidad de las notificaciones emitidas. En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999.

Vista del Contenido

body { max-width: 597.81690140845px; margin: 0 auto; } img, table, div, pre, blockquote, iframe, embed, object, svg { max-width: 100%; height: auto; box-sizing: border-box; overflow-wrap: break-word; word-break: break-word; display: block; } table { table-layout: auto; width: 100%; height: auto; } notificacion PQR

Notificación PQR

¡Hola!

Adjunto encontrará la información de Oficio de respuesta al número de radicado 20260120006515. Agradecemos que nos permitas reconocer tu percepción de la experiencia que tuviste con EPM, a través de nuestro canal escrito, respondiendo esta corta encuesta. <https://cu.epm.com.co/clientesyusuarios/respuesta-notificacion-correo>.

Gracias por utilizar los medios digitales



www.envia.co